



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 16

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

ACTA NÚMERO:	015				
FECHA:	18 de febrero de 2021	HORA DE INICIO:	8:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	10:30 a.m.
LUGAR:	SECRETARIA DE EDUCACION – OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI				NO X
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento a los indicadores de Gestión del tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 de la Secretaría de Educación Departamental, teniendo como insumo para su consolidación, la información suministrada por esta Secretaría en los formatos con el CODIGO: F-PLA-46.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Jenny Marcela García Rincón	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Carlos Andres Lozano Valencia	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA

ÍTEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el seguimiento a los Indicadores de Gestión de la Secretaría de Educación	Jenny Marcela García Rincón - Carlos Andres Lozano Valencia, Auditores Contratistas. Oficina de Control Interno de Gestión

DESARROLLO TEMÁTICO

En la presente acta, el equipo Auditor de la oficina de Control Interno de Gestión hará el análisis de los Indicadores de Gestión de la Secretaría Educación Departamental, partiendo de la información suministrada por medio del oficio No. SED120.212.01.0200 del 17 de febrero de 2021, mediante el CD que hace parte integral del mismo y vía correo electrónico, información anexa a la presente acta.

La Secretaria de Educación, tiene definidos 14 Indicadores con la finalidad de medir la gestión realizada por la misma y el alcance de las metas establecidas en su plan de acción por cada uno de los 7 subprocesos, así:


1. ATENCIÓN AL CIUDADANO**NOMBRE DEL INDICADOR**

1. PORCENTAJE DEL INDICE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el cumplimiento en la gestión de las mediciones de satisfacción del cliente programadas.

FÓRMULA DE CÁLCULO

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 16

N° de encuestas con calificación "Bueno" y "Excelente" de la SED / N° total de encuestas diligenciadas en la SED *100

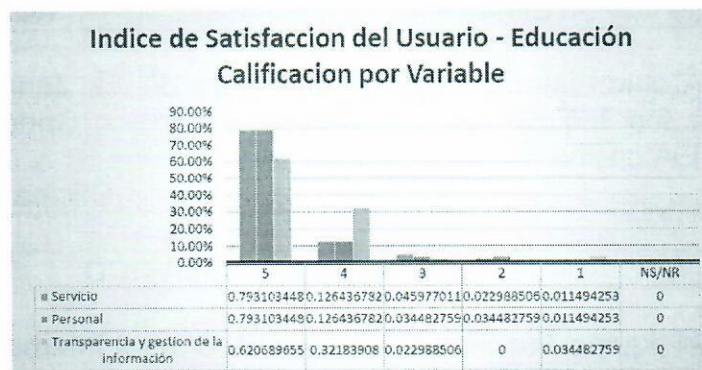
APLICACIÓN DEL INDICADOR

(N° de encuestas con calificación "Bueno" y "Excelente" 40 / N° total de encuestas diligenciadas 42) *100 = 95,23% - **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Según la evidencia aportada para la secretaria de educación, en el informe del índice de satisfacción al usuario consolidado por la secretaria de planeación para el II semestre de la vigencia 2020, teniendo como base 25 encuestas diligenciadas a través de un link en la página de la gobernación con 9 preguntas referentes a 3 ítems: servicio, personal, transparencia y gestión de la información. En este informe, el procedimiento de medición se encuentra soportado por medio del formato P-PLA-73, que se aplica a través del diligenciamiento de la encuesta correspondiente al formato F-PLA-24.

La Oficina de Control Interno de Gestión recopila la información suministrada por la Secretaría de Educación, en cuanto a encuestas realizadas por esta dependencia para evaluar si la atención se realizó de forma oportuna con respecto a las peticiones presentadas y en general el trato y respuesta de estas. La secretaria realizó 42 encuestas a pesar de que el requerimiento de la secretaria de planeación departamental fue solo de 25, tal y como se muestra en la gráfica:



Es de anotar, que la base para calificación de este indicador se soportó en las 42 encuestas realizadas por la SED, teniendo como punto de referencia, el 1 como calificación más baja y 5 la más alta. De esta muestra, se obtienen 2 encuestas con valores inferiores a 3.

Al respecto, se adjunta el análisis de la encuesta de satisfacción al cliente y base de datos en formato Excel con las 42 encuestas ejecutadas por esta secretaría.

CALIFICACIÓN = 95,23%

2. CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE PRESENTAN MEJORES RESULTADOS EN SUS PROCESOS DE EVALUACIÓN



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 16

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el avance que presentan los establecimientos educativos oficiales teniendo en cuenta la mejora en los resultados de evaluación de estudiantes en pruebas externas, evaluación de docentes y autoevaluación institucional.

FÓRMULA DE CÁLCULO

#EF.MR: de Instituciones educativas que presentan mejores resultados en procesos de evaluación de estudiantes en pruebas externas respecto al año anterior / #EET: Número total de establecimientos educativos oficiales de Educación preescolar, básica y media de la jurisdicción *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

#EF.MR de Instituciones educativas que presentan mejores resultados en procesos de evaluación de estudiantes en pruebas externas respecto al año anterior (41) / #EET: Número total de establecimientos educativos oficiales de Educación preescolar, básica y media de la jurisdicción (52) *100

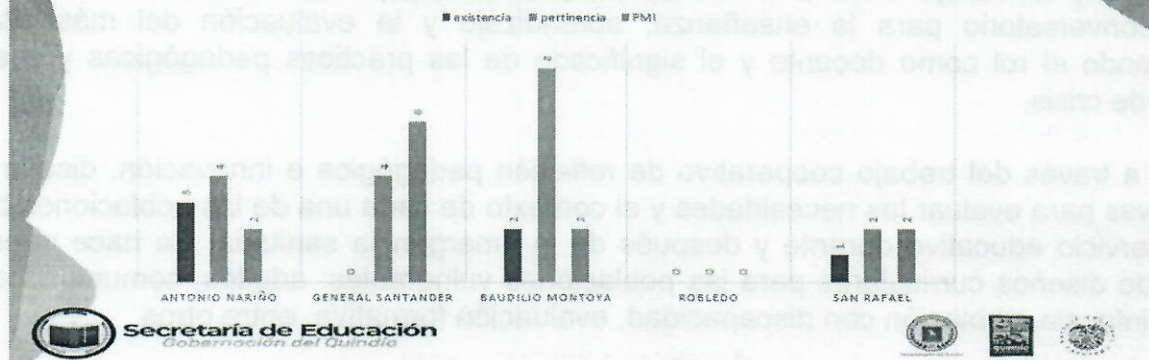
$(41/52) * 100 = 78,84 \% \text{ Eficiencia}$

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Teniendo en cuenta la evaluación presentada y adjunta en formato PowerPoint, donde se muestra el comparativo del proceso de autoevaluación 2019 con el año 2020 y se reporta los mejores resultados obtenidos por las instituciones educativas de la siguiente manera: de las 52 instituciones educativas, 19 presentaron mejora en los 3 puntos calificados, 22 instituciones presentaron una mejoría en 2 de los puntos evaluados. Es importante aclarar, que el informe consolidado de esta información se realizó en el mes de agosto de 2020, fecha cuando culminó el comparativo del año 2019 con el año 2020.




CALARCÁ GESTIÓN ACADÉMICA COMPARATIVO AUTOEVALUACIÓN 2019 Y PLAN DE MEJORAMIENTO 2020



Secretaría de Educación
Gobierno del Quindío



Comparativo autoevaluación 2019-2020

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 16

El equipo auditor considera que la Secretaría de educación debe realizar un seguimiento a las instituciones educativas que presentaron baja mejoría al incrementar en solo 1 punto en procesos de evaluación como se reporta en el informe presentado, estas instituciones son: Segundo Henao, Román Valencia, Instituto Calarcá, Santa Teresita, Luis Granada, Mercadotecnia y Ramon Messa. También se hace un llamado especial a realizarle seguimiento a las instituciones que no presentaron mejoría en ningún punto con respecto al año 2019. Estas son: Robledo, Liceo Andino y La Popa.

Nota: A cada establecimiento educativo se le asigna un punto si presenta mejor resultado en las pruebas SABER comparado con el año inmediatamente anterior, otro punto si mejora sus resultados en la evaluación de docentes y otro punto si evidencia mejora en su autoevaluación, según la información diligenciada en la ficha técnica formato F-PLA-46.

CALIFICACIÓN = 78,84%

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el cumplimiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM - y de esta manera evidenciar la gestión de la Secretaría de Educación en el acompañamiento a los Establecimientos Educativos.

FÓRMULA DE CÁLCULO

49 actividades ejecutadas del Plan de Apoyo al Mejoramiento / 52 actividades Programadas Plan de Apoyo al Mejoramiento "100"

APLICACIÓN DEL INDICADOR


(49/52) *100 = 94.23%- Eficacia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el plan de apoyo al mejoramiento, la Secretaría de educación mediante circular S.E.D.CA.E.122-008 del 17 de febrero de 2020 realiza acompañamiento técnico-pedagógico en la ruta de mejoramiento de las instituciones educativas y convoca a 11 instituciones de Montenegro, Filandia, Tebaida, Montenegro y Quimbaya entre el 29 de febrero y 31 de marzo. Con la circular S.A.60.07.01-00387 realiza conversatorio para la enseñanza, aprendizaje y la evaluación del más allá del aula, replanteando el rol como docente y el significado de las prácticas pedagógicas y evaluativas en tiempos de crisis.

La SED a través del trabajo cooperativo de reflexión pedagógica e innovación, diseña propuestas alternativas para evaluar las necesidades y el contexto de cada una de las poblaciones beneficiadas con el servicio educativo durante y después de la emergencia sanitaria. Se hace referencia a los ajustes de diseños curriculares para las poblaciones vulnerables: adultos, comunidades indígenas, primera infancia, población con discapacidad, evaluación formativa, entre otros.

En la asistencia técnico-pedagógica de la estrategia de alternancia 2020, la secretaria de educación realiza conversatorio para tratar temas relacionados con los ambientes de aprendizaje, gestión y diseño curricular y evaluación formativa.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 16

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la evaluación del plan de mejoramiento 2020, el equipo auditor asigna una calificación del 94.23% en el plan de apoyo al mejoramiento a las instituciones educativas del departamento.

CALIFICACIÓN = 94.23%

3. COBERTURA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE ASISTENTES A LAS CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Conocer el nivel de asistencia a las jornadas de capacitación en la Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo

FÓRMULA DE CÁLCULO

Número de asistentes a las jornadas de capacitación en el macro proceso C. Gestión de Cobertura del Servicio Educativo / 50% de invitados a la jornada de capacitación de los establecimientos educativos oficiales de Educación preescolar, básica y media, de la jurisdicción *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$77 / (77 * 50\%) * 100\% = 200\%$ **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el mes de agosto se realiza la capacitación para el proceso C. Gestión de Cobertura del servicio educativo, donde se explican los reportes necesarios para que las instituciones realicen el seguimiento a la completitud de la información que se debe registrar en el aplicativo SIMPADE.

Mediante acta #1 del 05 de agosto en horas de la mañana, se realizó la capacitación a las siguientes instituciones: San Rafael, Boquía, Antonio Nariño, Instituto Calarcá, Román María Valencia, Santa María Goretti, San José, Luis Granada Mejía.

Mediante acta #2 del 05 de agosto en horas de la tarde, se realizó la capacitación a las siguientes instituciones: Instituto Buenavista, General Santander, Segundo Henao, Ciudadela José María Córdoba, Pedacito de Cielo, Los Fundadores, Gabriela Mistral, Liceo Quindío


Mediante acta #3 del 10 de agosto, se realizó la capacitación a las siguientes instituciones: San José, Rafael Uribe, El Laurel, La Popa, Ramon Messa Londoño, Henry Marín Granada, Libre, Instituto Montenegro

Mediante acta #4 del 06 de agosto, se capacito en las siguientes instituciones: Hojas Anchas, Jesús Maestro, Naranjal, Baudilio Montoya, Jesús María Morales, Robledo, San Bernardo

Con el acta # 5 del 07 de agosto, se capacito en las siguientes instituciones: Tecnológico, Luis Eduardo Calvo Cano, Francisco Miranda, Sagrado Corazón de Jesús, Instituto Génova, Antonio Nariño

Con el acta # 6 del 10 de agosto, se capacito en las siguientes instituciones: Jhon F Kennedy, Luis Arango Cardona, Instituto Pijao, Instituto Quimbaya, Mercadotecnia María Inmaculada, Policarpa Salavarrieta, Simón Bolívar, Santa Teresita Pijao

Del total de 52 instituciones registradas para la vigencia 2020, se evidencia la ausencia de los

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 16

siguientes planteles educativos: San Vicente de Paul y Marco Fidel Suarez.

En el mes de noviembre se realizaron capacitaciones a las instituciones de los municipios de Buenavista, Córdoba, Génova, Pijao y Calarcá a 12 directivos y 65 docentes para un total de 77 funcionarios capacitados en este indicador.

CALIFICACIÓN = 100%

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE COBERTURA DE AUDITORIA EXTERNA DE MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cubrimiento de las auditorías externas realizadas por la unidades desconcentradas o Cobertura de la Secretaría de Educación a los Establecimientos Educativos de su jurisdicción.

FÓRMULA DE CÁLCULO

Número de Instituciones Educativas Oficiales auditados por la Secretaría de Educación. / 50% del total de Instituciones Educativas Oficiales a cargo de la Secretaria de Educación * 100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

Número de Instituciones Educativas Oficiales auditados por la Secretaría de Educación. (52) / 50% del total de Instituciones Educativas Oficiales a cargo de la Secretaria de Educación (26) * 100

52/ (52*50%) *100% = 100% **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se evidencia informe de auditoría realizado a los 52 establecimientos educativos, donde se discrimina el tipo de novedad u observación de la siguiente manera:

- R1: Duplicado
- R2: Grados
- R3: Edades
- R4: Residencia
- R5: Eficiencia

A continuación, se presenta el resumen de acuerdo a las observaciones de la auditoria:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 16

La educación
es de todos

Mineducación

TABLA DE CONTENIDO

ID_Regla	Nombre regla	# registros
R1	Duplicados	18
R2	Grados	823
R3	Edades	1.932
R4	Residencia	389
R5	Eficiencia	1.093
		4.255

A pesar de que en la ficha técnica se plantea que se debe auditar 50% del total de establecimientos Educativos Oficiales a cargo de la secretaria de educación, es decir 26 Instituciones, sin embargo, para la vigencia 2020 se realizaron auditorías a las 52 instituciones educativas, superando lo estimado en la formulación del indicador; situación que conlleva a calificar el indicador con un 100% y a recomendar que en los próximos seguimientos a los indicadores, si se van a realizar a la totalidad de las instituciones, se modifique la formula del indicador subiéndolo del 50% al 100%.

CALIFICACIÓN = 100%**4. CONTABILIDAD****NOMBRE DEL INDICADOR**

1. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento en la entrega de informes de estados financieros solicitados por las Instituciones Educativas

FÓRMULA DE CÁLCULO


N° de instituciones educativas con entrega oportuna de los estados financieros / N° Total de instituciones educativas *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

N° de instituciones educativas con entrega oportuna de los estados financieros (52) / N° Total de instituciones educativas (105) *100

$(52/105) * 100 = 49,52\%$ **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 16

Para el tercer cuatrimestre de 2020, la secretaría de educación reporta en el mes de septiembre 48 instituciones educativas con entrega oportuna de la información, en el mes de diciembre reporta únicamente el cumplimiento en la entrega de los estados financieros de 4 Instituciones Educativas. Teniendo en cuenta que las instituciones reportan cada 3 meses los estados financieros se tiene en cuenta como cantidad de instituciones educativas 105 (52 en el mes de septiembre y 53 en el mes de diciembre). Aplicando la fórmula se tendría un porcentaje de aplicación del indicador igual a 49,52%.

Los informes deben ser entregados trimestralmente. Para el cuarto trimestre de 2020, la fecha límite de entrega de información era el día 31/01/2021 y solo 2 contadores que corresponden a 4 instituciones educativas, entregaron la información oportunamente.

Se hace la recomendación que la oficina de control interno de la secretaria de educación realice el seguimiento a las instituciones educativas que no reportaron la información oportunamente, teniendo en cuenta que esta información se solicita trimestralmente para consolidar la información contable del Departamento.

CALIFICACION = 49,52%

5. JURÍDICA

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE PETICIONES ASIGNADAS A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el grado de eficacia de la Secretaría en la atención de peticiones que llegan a la misma.

FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de respuestas entregadas dentro de los términos a los solicitantes por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación}}{\text{N}^\circ \text{ de peticiones que ingresan a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación}} * 100$$

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de respuestas entregadas dentro de los términos a los solicitantes por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación (27)}}{\text{N}^\circ \text{ de peticiones que ingresan a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación (27)}} * 100$$

$(27/27) * 100\% = 100\%$ **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La SED evidencia en el reporte entregado la asignación de un total de 27 peticiones a la oficina Jurídica de la siguiente forma: En el mes de septiembre 2, octubre 4, en el mes de noviembre 14 y en el mes de diciembre 7. De este total recibido, las 27 peticiones se contestaron dentro de los términos establecidos.

La secretaría de educación adjunta archivo en Excel como evidencia del reporte de las PQR recibidas en el tercer cuatrimestre de 2020. Esta área de gestión documental se encuentra certificada por parte



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 16

del ICONTEC con referencia A-DS-AC-00-00-01 (2012). Este certificado tiene fecha de vencimiento el 25 de diciembre de 2020.

CALIFICACIÓN = 100%

6. PLANEAMIENTO

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI)

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficiencia en la ejecución de los recursos para ejecutar las metas del Sector Educación programadas en el Plan de Desarrollo.

FÓRMULA DE CÁLCULO

Valor de recursos ejecutados / Valor de recursos programados *100 APLICACIÓN DEL INDICADOR
(\$173.939.597.428/\$178.324.204.793,) *100= 97,54% **Eficiencia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La SED ha ejecutado el 97,54% del POAI para la vigencia 2020, ejecución que muestra un cumplimiento adecuado de lo planeado. Se aporta en Excel el cuadro con los proyectos y las metas a las cuales se les asignó estos recursos.

CALIFICACION = 97.54%

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir la eficacia en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo.


FÓRMULA DE CÁLCULO

N° de metas ejecutadas Plan de Desarrollo (13) / N° de metas programadas Plan de Desarrollo (18) *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

(13/18) * 100% = 72,22 % **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 16

Una vez se revisa los resultados del seguimiento del plan de acción del II semestre de la vigencia 2020, se logra establecer un cumplimiento de 13 metas por encima del 80% en la semaforización de un total de 18 metas.

Para la meta de servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar se beneficiaron 28.368 estudiantes de un total de 36.000 para un porcentaje de 79%. Para la infraestructura de instituciones educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos y/o reforzados se realizaron adecuaciones en 4 instituciones de 9 programadas, debido a los términos de tiempo para suscribir el convenio, esto indica un 44% de cumplimiento de la meta. En el servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos, de 150 establecimientos educativos programados se implementó la conectividad en 54 por causas de la pandemia Covid-19 (36%), y de 10.000 estudiantes, 7.650 pudieron acceder a los contenidos web en los establecimientos (77%). Esto debido a que las sedes educativas no están prestando el servicio directamente en sus infraestructuras físicas, sino que se está haciendo la educación en casa. Finalmente, en el servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes, 37 docentes de 19 instituciones educativas fueron beneficiados con las estrategias de promoción, representa un 74%.

La Oficina de Control interno de Gestión para este indicador estipula un porcentaje de cumplimiento del 72,22% de acuerdo a las 13 metas cumplidas de 18. A continuación se presenta la semaforización con el nivel de cumplimiento:

SEMAFORO	METAS	%
Sobresaliente (80% - 100%)	13	72%
Satisfactorio (70% - 79%)	3	17%
Medio (60% - 69%)	1	6%
Bajo (40% - 59%)		
Crítico (0% - 39%)	1	6%
TOTAL	18	100%

CALIFICACIÓN = 72,22%

7. TALENTO HUMANO

NOMBRE DEL INDICADOR

1. PORCENTAJE DE NOVEDADES DE PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TRAMITADAS

OBJETIVO DEL INDICADOR

Controlar el porcentaje de novedades de planta de personal tramitadas correctamente.

FÓRMULA DE CÁLCULO

N° de novedades de planta de personal que se tramitaron (9.240) / N° de novedades de planta personal recibidas (9.240) * 100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$(9240/9240) * 100 = 100\%$ **Eficacia**

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 16

La totalidad de las novedades de planta de personal se tramitaron a tiempo y correctamente, según se evidencia en los formatos anexos, lo que indica que la SED está cumpliendo con el objetivo de este indicador, se presenta como evidencia cuadros consolidados por mes de las novedades de nómina.

MES	NOVEDADES PRESENTADAS	NOVEDADES TRAMITADAS	% NOVEDADES TRAMITADAS
ENERO	505	505	100%
FEBRERO	643	643	100%
MARZO	886	886	100%
ABRIL	808	808	100%
MAYO	711	711	100%
JUNIO	680	680	100%
JULIO	693	693	100%
AGOSTO	819	819	100%
SEPTIEMBRE	703	703	100%
OCTUBRE	815	815	100%
NOVIEMBRE	808	808	100%
DICIEMBRE	1169	1169	100%
TOTAL	9240	9240	100%

Los seguimientos que realiza el área de nómina confrontados con los reportes soportados en el sistema HUMANO permiten que el reporte de novedades de nómina genere reprocesos e inexactitudes en el cálculo de nómina.

CALIFICACIÓN = 100%

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A INDUCCIÓN DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO DESPUÉS DEL NOMBRAMIENTO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Determinar el porcentaje de funcionarios que en un periodo de tiempo después de nombrados asisten a inducción. Se busca hacer el seguimiento a la realización y asistencia de la inducción en un periodo de tiempo establecido (trimestral, semestral) con el fin de lograr que todas las personas que ingresan en cualquier modalidad de contrato, participen en el proceso de inducción en el menor tiempo posible después de nombrados.

FÓRMULA DE CÁLCULO


Numero de citaciones enviadas a los funcionarios que ha sido nombrados en un periodo de tiempo determinado (22) / Numero de funcionarios nombrados en el mismo periodo (22) *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$(22/22) * 100 = 100\%$ - Eficacia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Mediante circular No. S.A. 60.07.01.00620 del 26 de agosto de 2020, se realiza citación para el 03 de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 16

septiembre al II proceso de inducción virtual a docentes, directivos y administrativos que ingresaron nuevos al sector educativo a partir del 12 de mayo de 2020. Así mismo, con la circular S.A. 60.07.01.00911 del 20 de noviembre de 2020 se realiza citación para el 25 de noviembre de 2020 para el III proceso de inducción virtual a docentes nuevos. Estas capacitaciones se realizaron por Zoom a través del envío de link para acceder a la reunión.

El equipo auditor recibe las circulares con la citación a las reuniones virtuales para la inducción a los docentes y administrativos nuevos; también recibe pantallazo con el envío de la citación a los docentes, pero no encuentra evidencias de la reunión virtual o asistencia a dicha reunión. Es importante tener estos soportes para determinar que la cantidad de docentes registrados en la ficha técnica del indicador esté debidamente soportado con la evidencia, y así determinar claramente la cantidad de docentes que asistieron a la inducción.

CALIFICACIÓN = 100%

NOMBRE DEL INDICADOR

3. PORCENTAJE DE COBERTURA EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LC
FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cubrimiento del programa de capacitación sobre los funcionarios de la Secretaría de Educación.

FÓRMULA DE CÁLCULO

N° de funcionarios capacitados (119) / Total de funcionarios de la Secretaría de Educación (119) *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$(119/119) *100 = 100\%$ - Eficacia

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Mediante circular No. S.A. 60.07.01-00-659 la secretaría de educación realiza capacitación virtual por Zoom para la jornada de autocuidado de la salud física y mental a realizar el 02 de septiembre de 2020. Esta capacitación es realizada por la psicóloga y coach Lina Marcela Sánchez y la profesional en salud y seguridad en trabajo Nathaly Toro.

Con la circular No. S.A. 60.07.01-00-621 se convoca a capacitación para el taller gestión de emociones a realizarse el 10 y 17 de septiembre de 2020 orientado por el coach educativo del ministerio de educación Edison Serje. Se realiza a través de la plataforma Cisco Webex Meetings.

La circular No. S.A. 60.07.01-00762 hace referencia a la citación para 4 talleres dirigido al personal administrativo para el taller práctico plan de manejo de problemas osteomusculares realizado el 16 de octubre de 2020, Taller sobre liderazgo el martes 20 de octubre de 2020, promoción de la salud visual y taller sobre liderazgo el 29 de octubre de 2020. Estos talleres se realizaron a través de la herramienta Zoom con el envío de link para la conexión del personal administrativo y rectores de las instituciones.

Durante el periodo del último cuatrimestre del 2020, se realizaron 2 capacitaciones en el mes de septiembre y 1 en el mes de octubre.

CALIFICACIÓN = 100%

**NOMBRE DEL INDICADOR****4. PROPORCIÓN DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO REALIZADAS****OBJETIVO DEL INDICADOR**

Medir el porcentaje de funcionarios administrativos a los cuales se les aplicó Evaluación de desempeño.

FÓRMULA DE CÁLCULO

Número de funcionarios administrativos evaluados (106) / Número total de funcionarios administrativos de la SED (119) *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$(106/119) * 100 = 89,07\%$ **Eficacia**


ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La secretaria de educación entrega archivo en Excel con la relación de la evaluación de desempeño realizado a los funcionarios adscritos a la dependencia. Se evaluaron a 106 funcionarios de carrera de la SED de un total de 119. En el documento se presenta repetición de los funcionarios relacionados en la tabla, los cuales deben ser descartados a fin de calificar en debida forma el indicador.

Periodo	Cedula Evaluado	Evaluado	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Def.	Motivo Evaluación
2020 - 2021	41889614	ALBA MARINA DUQUE RIOS	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	41944180	ELVIA YANETH ARIAS MARTINEZ	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	41928836	GLORIA ELENA CASTRO ECHEVERRY	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	7534165	JULIAN ALBERTO DUQUE GARCIA	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	24580245	LUCERO RAMIREZ GIRALDO	01/02/2020	08/06/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	24580245	LUCERO RAMIREZ GIRALDO	09/06/2020	31/07/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	18388471	LUIS FERNANDO ECHEVERRY	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	41935660	MARCELA DELGADO HURTADO	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	24606137	MARIA EUGENIA RIVERA CARMONA	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	1094880019	MARIA VIVIANA GOMEZ PAREJA	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	65718165	MERCEDES DUQUE CHACON	01/02/2020	12/03/2020	100	Cambio de evaluador
2020 - 2021	41929481	SANDRA MILENA MONCADA RENDON	01/02/2020	08/06/2020	100	Cambio de evaluador

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación nos arroja el siguiente porcentaje:

CALIFICACIÓN = 89,07%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 16

NOMBRE DEL INDICADOR

5. PORCENTAJE DE REINTEGROS Y / O AJUSTES EN LA NÓMINA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Evaluar en porcentaje los reintegros y/o ajustes de nómina.

FÓRMULA DE CÁLCULO

Valor de reintegros y/o ajustes en la nómina mensual (\$53.613.282) / Valor Total de nómina mensual (\$106.207.693.276) *100

APLICACIÓN DEL INDICADOR

$(\$53.613.282/\$106.207.693.276) *100= 99.95 \%$ - **Eficacia.**

Nota: al realizar la fórmula de cálculo del indicador, da como resultado 0.05%. Lo que nos indica que la fórmula de cálculo para el indicador esta invertida y si se realiza como se encuentra en la ficha técnica daría un porcentaje muy bajo de cumplimiento, razón por la cual se invirtió en este seguimiento. A su vez, la fórmula de cálculo se encuentra teniendo en cuenta los valores mensuales de nómina, y para este caso se consolidó la información de toda la vigencia 2020.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS


En promedio, durante la vigencia 2020 se logró un mínimo de reintegros del 0.45%, lo que muestra una tendencia a la baja, reflejando una mejora sustancial en este proceso.

MES	VALOR INGRESOS	VALOR RJ-RI	% RESPECTO INGRESOS
ENERO	8.393.963.954	2.577.263	0,03%
FEBRERO	9.063.287.368	1.900.986	0,02%
MARZO	8.458.577.982	1.211.227	0,01%
ABRIL	10.249.261.437	6.244.922	0,06%
MAYO	8.562.919.891	4.550.608	0,05%
JUNIO	12.820.033.741	10.159.480	0,08%
JULIO	8.997.126.880	6.024.853	0,07%
AGOSTO	9.027.269.929	0	0,00%
SEPTIEMBRE	8.735.858.610	0	0,00%
OCTUBRE	8.729.157.637	71.409	0,00%
NOVIEMBRE	13.170.235.847	7.029.577	0,05%
DICIEMBRE	17.811.55.345	13.842.957	0,08%
TOTAL	106.207.693.276	53613282	0,05%

CALIFICACIÓN = 99.95 %

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El equipo Auditor considera que la Secretaría de Educación Departamental debe realizar una revisión de los indicadores existentes por área, teniendo en cuenta que la razón de ser de los indicadores es servir como instrumentos de medición para evaluar permanentemente, de acuerdo a su periodicidad,

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 16

el cumplimiento de su misión como proceso en la Administración Departamental, todo ello con el fin de tomar decisiones que mejoren la gestión la Secretaría de Educación y sus subprocesos.

Es importante establecer si los indicadores existentes, teniendo en cuenta la situación presentada por la pandemia, que generó replanteamientos en los procesos educativos y cambios en los procedimientos habituales, ejemplo las visitas, asistencias técnicas a los planteles Educativos por el cierre de las instalaciones físicas siguen siendo los indicadores pertinentes para evaluar la gestión de los procesos que involucren este tipo de actividades.

Si se valoran los indicadores ya planteados por la SED la mayoría nos arrojan un porcentaje superior, sin embargo, es importante analizar el contexto actual y a partir de allí establecer si el indicador permite realizar un control a tiempo de determinada situación o proceso que conlleve a un mejoramiento continuo del proceso.

RECOMENDACIONES

Se insta a la Secretaría de Educación para que se promuevan estrategias que coadyuven a obtener un adecuado cumplimiento de las fórmulas de indicadores propuestas y resultados óptimos cercanos al 100%.

El día 25 de enero por medio de la circular No. S.A.60.07.01-00058 se requirió a todas las secretarías de la Administración Departamental la información y evidencias de los indicadores de gestión, La Oficina de Control Interno de Gestión recibió oficio con CD el día 17 de febrero de 2021, sin embargo, la información estaba incompleta lo que generó continuos requerimientos a las diferentes áreas para poder realizar el seguimiento a los indicadores de gestión en esta Secretaría, lo que retrasó el proceso de evaluación de cada indicador.

Es importante enfatizar en el hecho de que las evidencias requeridas por la oficina de control interno de gestión deben ser allegadas a tiempo y las fichas de los formatos F-PLA-46 deben estar debidamente diligenciadas para darle veracidad a la información en ellos registrada. Es por ello que se solicita que para el próximo seguimiento de indicadores correspondiente al primer cuatrimestre de 2021 se proporcione toda la información oportunamente.

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE CUMPLIMIENTO INDICADORES
VERDE OSCURO	80-100	11
VERDE CLARO	70-79	2
AMARILLO	60-69	-
NARANJA	40-59	1
ROJO	0-39	-
AZUL	0 DATOS	-
TOTAL		14

EVIDENCIAS Y ANEXOS			
N°			
1	Oficio No. SED120.212.01.0200 del 17 de febrero de 2021 con CD.		
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Aplicar la metodología implementada para el	Mayo de 2021	Líder del proceso de educación o enlace	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 16 de 16

cumplimiento de los indicadores de Gestión y reportar la información a tiempo para el siguiente seguimiento correspondiente a los indicadores de gestión del primer cuatrimestre de 2021.

definido para el diligenciamiento de indicadores y envío de evidencias.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	
Jenny Marcela García Rincón	Contratista del Equipo Auditor-Oficina de Control Interno de Gestión.	
Carlos Andres Lozano Valencia	Contratista del Equipo Auditor-Oficina de Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG